

Unión Internacional de Telecomunicaciones

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**H.460.20**

(09/2005)

SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y  
MULTIMEDIOS

Infraestructura de los servicios audiovisuales – Servicios  
suplementarios para multimedios

---

**Número de localización en sistemas H.323**

Recomendación UIT-T H.460.20

UIT-T



RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H  
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS	H.100–H.199
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	
Generalidades	H.200–H.219
Multiplexación y sincronización en transmisión	H.220–H.229
Aspectos de los sistemas	H.230–H.239
Procedimientos de comunicación	H.240–H.259
Codificación de imágenes vídeo en movimiento	H.260–H.279
Aspectos relacionados con los sistemas	H.280–H.299
Sistemas y equipos terminales para los servicios audiovisuales	H.300–H.349
Arquitectura de servicios de directorio para servicios audiovisuales y multimedios	H.350–H.359
Arquitectura de la calidad de servicio para servicios audiovisuales y multimedios	H.360–H.369
<b>Servicios suplementarios para multimedios</b>	<b>H.450–H.499</b>
PROCEDIMIENTOS DE MOVILIDAD Y DE COLABORACIÓN	
Visión de conjunto de la movilidad y de la colaboración, definiciones, protocolos y procedimientos	H.500–H.509
Movilidad para los sistemas y servicios multimedios de la serie H	H.510–H.519
Aplicaciones y servicios de colaboración en móviles multimedios	H.520–H.529
Seguridad para los sistemas y servicios móviles multimedios	H.530–H.539
Seguridad para las aplicaciones y los servicios de colaboración en móviles multimedios	H.540–H.549
Procedimientos de interfuncionamiento de la movilidad	H.550–H.559
Procedimientos de interfuncionamiento de colaboración en móviles multimedios	H.560–H.569
SERVICIOS DE BANDA ANCHA Y DE TRÍADA MULTIMEDIOS	
Servicios multimedios de banda ancha sobre VDSL	H.610–H.619

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **Recomendación UIT-T H.460.20**

### **Número de localización en sistemas H.323**

#### **Resumen**

En esta Recomendación se define el parámetro "LocationSourceAddress" para transportar los números de localización en un campo que lleve una secuencia de una dirección alias que coincida con el número de localización hacia redes que no sean H.323 o que la traiga de éstas. Si proviene de una red que no sea H.323, este campo pueden insertarlo las pasarelas, pero si proviene de una red H.323, pueden insertarlo los controladores de acceso de origen.

#### **Orígenes**

La Recomendación UIT-T H.460.20 fue aprobada el 13 de septiembre de 2005 por la Comisión de Estudio 16 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1 Alcance .....	1
2 Referencias .....	1
3 Abreviaturas, siglas o acrónimos .....	2
4 Descripción de la prestación .....	2
4.1 Negociación de la prestación .....	2
4.2 Utilización de datos genéricos .....	2
4.3 Negociación de la prestación de LocationSourceAddress .....	2

## **Introducción**

Hoy en día son cada vez más los números telefónicos que no suministran ningún tipo de información acerca del emplazamiento geográfico de la parte llamante. Tan necesario es conocer el emplazamiento geográfico preciso como transportar la información disponible sobre la posición, proporcionada por la RTPC.

En la RTPC se define un parámetro para transportar el número de localización procedente de una red móvil. Este parámetro (el número de localización en la PU-RDSI) también se utiliza en las RTPC para suministrar información más precisa acerca de la parte llamante cuando el número de la parte llamante no proporciona información geográfica. Esta información se utiliza, por ejemplo, en servicios de red inteligente como son los servicios con recargo, los números gratuitos de la serie 800, los servicios de emergencia, etc.

Para que haya un mejor interfuncionamiento con la PU-RDSI, en esta Recomendación se propone un campo denominado LocationSourceAddress que los controladores de acceso y las pasarelas pueden incluir y rellenar.

NOTA – En esta Recomendación la información geográfica que se suministra consiste tan sólo en un número que se transporta. Este número puede ser un código postal, un número E.164, un número de zona o lo que sea necesario. Este parámetro no debe utilizarse para transportar información geográfica precisa (como por ejemplo las coordenadas terrestres).

## Recomendación UIT-T H.460.20

### Número de localización en sistemas H.323

#### 1 Alcance

En el caso de concentración de enlaces de voz por IP (donde la red H.323 se encuentra entre dos redes RTPC), como la red RTPC lejana puede requerir el parámetro número de localización, la red H.323 debe transportar el número de localización que se encuentra en la PU-RDSI. De lo contrario se pierde esta información en la frontera de interfuncionamiento.

En el caso de una llamada desde la red IP hacia la red RTPC y si se utiliza el modelo encaminado por controlador de acceso (GK, *gatekeeper*), el GK de origen (en el que está registrado el terminal) debe poder añadir un número de localización si el número de la parte llamante no suministra ninguna información sobre el emplazamiento geográfico de ésta. La RTPC necesita esta información para los servicios de emergencia, la facturación y el encaminamiento de la llamada.

En el caso de una llamada desde la red RTPC hacia la red IP cuando se utiliza el modelo encaminado por GK, H.323 debe tener un campo para transportar el número de localización suministrado por las redes PU-RDSI. De hecho, algunos servidores de aplicación H.323 necesitan una información más precisa acerca de la parte llamante para los servicios de emergencia, la facturación y el encaminamiento de la llamada.

En esta Recomendación se propone el parámetro "LocationSourceAddress" para transportar el número de localización.

NOTA – En la Rec. UIT-T Q.763 se define el número de localización en la red del canal de servicio (SCN, *service channel network*).

#### 2 Referencias

Las siguientes Recomendaciones del UIT-T y otras referencias contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y otras referencias son objeto de revisiones por lo que se preconiza que los usuarios de esta Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y otras referencias citadas a continuación. Se publica periódicamente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes. En esta Recomendación, la referencia a un documento, en tanto que autónomo, no le otorga el rango de una Recomendación.

- Recomendación UIT-T H.225.0 (2003), *Protocolos de señalización de llamada y paquetización de trenes de medios para sistemas de comunicación multimedios por paquetes*.
- Recomendación UIT-T H.245 (2005), *Protocolo de control para comunicación multimedia*.
- Recomendación UIT-T H.323 (2003), *Sistemas de comunicación multimedios basados en paquetes*.
- Recomendación UIT-T H.460.1 (2002), *Directrices para la utilización del marco extensible genérico*.
- Recomendación UIT-T Q.763 (1999), *Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y códigos de la parte usuario de la RDSI*.

### 3 Abreviaturas, siglas o acrónimos

En esta Recomendación se utilizan las siguientes abreviaturas, siglas o acrónimos.

GEF Marco extensible genérico (*generic extensible framework*)

GK Controlador de acceso (*gatekeeper*)

SCN Red del canal de servicio (*service channel network*)

### 4 Descripción de la prestación

#### 4.1 Negociación de la prestación

La utilización de la prestación LocationSourceAddress se negocia entre pasarelas y controladores de acceso, o entre estos últimos, en el momento del establecimiento de la comunicación. Para ello, las pasarelas y controladores de acceso que soporten esta prestación deberán incluir el descriptor de la prestación que se define en 4.3 (véase el cuadro 1) al enviar el mensaje SETUP. El mensaje SETUP deberá incluir una solicitud de soporte de la prestación LocationSourceAddress en el elemento **desiredFeatures** o en el elemento **supportedFeatures**. No se debe utilizar el elemento **neededFeatures** para solicitar esta prestación, ya que éste debe ser opcional.

Adicionalmente, el mensaje SETUP deberá incluir un elemento **genericData** que especifique el **LocationSourceAddress** (parámetro 1).

La parte receptora no debe acusar recibo de la aceptación de la prestación LocationSourceAddress ya que no hay ningún procedimiento correspondiente en la parte llamante si no soporta esta prestación.

#### 4.2 Utilización de datos genéricos

Para transportar el LocationSourceAddress deberá utilizarse el marco extensible genérico (GEF, *generic extensible framework*) como se describe en los cuadros siguientes.

#### 4.3 Negociación de la prestación de LocationSourceAddress

La prestación de LocationSourceAddress se negociará como un marco extensible genérico de la manera descrita en la Rec. UIT-T H.323 (2003). El **FeatureDescriptor** de la prestación LocationSourceAddress será un elemento **GenericData** con un **GenericIdentifier** normal o igual a '20':

**Cuadro 1/H.460.20 – Prestación LocationSourceAddress**

Nombre del parámetro:	Prestación LocationSourceAddress
Descripción de la prestación:	Esta prestación permite la utilización de los elementos <b>LocationSourceAddress</b>
Tipo de identificador de la prestación:	Normal
Valor del identificador de la prestación:	20

Para la prestación LocationSourceAddress se definen los siguientes subparámetros. Estos parámetros se utilizan en la lista **genericData** de los mensajes de señalización de llamada de la Rec. UIT-T H.225.0 con el fin de indicar o invocar la prestación/solicitud correspondiente.

**Cuadro 2/H.460.20 – Parámetro LocationSourceAddress**

Nombre del parámetro:	LocationSourceAddress
Descripción del parámetro:	Este campo es una ExtendedAliasAddress de ASN.1 con codificación PER
Tipo de identificador del parámetro:	Normal
Valor del identificador del parámetro:	1
Tipo del parámetro:	Bruto ( <i>raw</i> )
Cardinalidad del parámetro:	cero o una vez





## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
<b>Serie H</b>	<b>Sistemas audiovisuales y multimedia</b>
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación